



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **20 (veinte) de febrero de 2025**, en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, ubicado en la calle Andrés Facundo Carbonel No. 4106, Colonia San Felipe, en sesión extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (en lo sucesivo el "**Comité**") en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los miembros del "**Comité**" con derecho a voto y/o voz que a continuación se enuncian, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto la Lic. María Elena Seyffert López, en su carácter de presidenta del "**Comité**", con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la "**Ley**") en relación con el artículo 19 de su Reglamento.

Asimismo, se hace constar que están presentes los servidores públicos: la C.P. María Beatriz Torrecillas Fitch, jefa del Departamento de Contabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Yasbet Nieto Castro, jefa del Departamento jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Karla Marisa Cozza Aragón, directora de Asistencia Solidaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez, en representación de la Sindica Municipal; Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz en representación de la Tesorera Municipal; asimismo, se encuentra presente la C. Mayela Cristina Jiménez Alvidrez, como Observador Ciudadano.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **LP/DIF/01/2025**, **relativa a la adquisición de despensas para programa alimentario para el adulto mayor 2025**, **requerido por la Dirección de Asistencia Solidaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio De Chihuahua**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "**Ley**" y el artículo 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 de la "**Ley**".



Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	NÓMADA CO, S. DE R.L. DE C.V.	1

A continuación, se realiza la siguiente aclaración general por parte del área requirente y/o convocante, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, siendo esta la siguiente:

ACLARACIÓN GENERAL 1

Se aclara el **apartado V. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 6.** de las bases de la presente licitación pública, agregándose el siguiente párrafo: Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. de enero a diciembre 2024, para quedar de la siguiente manera:

6. Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2023.

Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentadas ante el S.A.T. de enero a diciembre 2024.

Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

Así mismo, se da respuesta a las preguntas que se enviaron en tiempo y forma de(los) licitante(s), en los siguientes términos:

NÓMADA CO, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- V. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 4. Original o copia certificada y copia de estado de situación financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, así como, Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, donde acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmado por el Contador Público que lo emitió. Entendemos que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, la acreditación del veinte por ciento de capital contable del monto total de la propuesta económica y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, se realizara en

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "mes" and "2"]



base en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024, al ser estos los que reflejan de manera más actualizada la situación financiera de mi representada.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

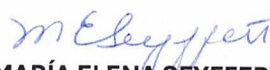
No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento y que las modificaciones realizadas en esta junta de aclaraciones formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 57 de la "**Ley**".

Se ratifica a los interesados que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará el día **28 de febrero de 2025**, en punto de las **12:00 horas**, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "**Ley**".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 69 de la "**Ley**", se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/> así como en el sistema de contrataciones públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de la lectura a la misma, se da por terminado, siendo las 13:13 horas, del día **20 de febrero del año 2025**.

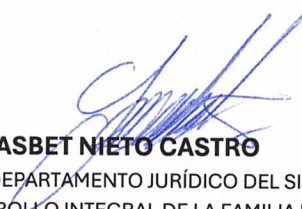
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**


LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LOPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH
VOCAL – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA



JUNTA DE ACLARACIONES
LP/DIF/01/2025



LIC. YASBET NIETO CASTRO

VOCAL- JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. KARLA MARISA COZZA ARAGÓN

VOCAL- DIRECTORA DE ASISTENCIA SOLIDARIA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA



LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ

INVITADO- EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL



LIC. ANA MILEYME REYES NUÑEZ

INVITADO- EN REPRESENTACIÓN DE LA SÍNDICA
MUNICIPAL



C. MAYELA CRISTINA JIMÉNEZ ALVÍDREZ
OBSERVADOR CIUDADANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A EL ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/DIF/01/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA ALIMENTARIO Y DE DESARROLLO HUMANO PARA EL ADULTO MAYOR 2025, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOLIDARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2025.